

DECRETO SUPREMO N° 714

CONDECORACION.?Se confiere al estandarte de la universidad Mayor de "San Andrés".

TOMAS MONJE GUTIERREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que en la revolución popular libertadora del 21 de Julio de 1946, que devolvió al país el imperio de las instituciones y de las garantías ciudadanas, cupo participación destacada a las Universidades Autónomas, muy especialmente a la Universidad Mayor de "San Andrés", de La Paz, la cual, enorbolando la bandera de defensa de la libertad de pensamiento y de expresión, adoptó valiente y ejemplar actitud de sacrificio, que impulsó al pueblo a luchar en las calles en defensa de dichos postulados;

Que asimismo corespondió al Rector de la Universidad de La Paz, participación noblemente desinteresada en la Revolución del 21 de Julio;

Que es deber del Gobierno Provisorio, rendir justiciero homenaje a tan elevadas y patrióticas actitudes cívicas;

POR TANTO, LA H. JUNTA DE GOBIERNO.

DECRETA:

Artículo único:?Confiérese al estandarte de la Universidad Mayor de "San Andrés", de La Paz, la condecoración de la Gran Cruz de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, la cual será impuesta en acto especial.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relación Exteriores y de Educación, quedan encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete años.

TOMÁS MONJE GUTIÉRREZAniceto Solares.? Manuel Elías P.? R. Bilbao La Vieja.?Luis Gozávez I.?Julio César Canelas.? E. Saenz García.?C. Muñoz Roldán.?Aurelio Alcoba A.